MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS C.A
RELACIONES PÚBLICAS

AVISO

La municipalidad de Olanchito invita a todos los habitantes del municipio a brindar toda la colaboración necesaria para combatir el **ZIKA**, el **DENGUE**, y la **CHIKUNGUNYA.**

Mantengamos nuestras pilas totalmente limpias, evitemos los criaderos de zancudos para contrarrestar estas enfermedades

Con poco estamos haciendo mucho.

Recuerden habitantes que convertir a nuestro municipio en un mejor lugar para vivir, es compromiso de todos.

Omar Bardales
Relacionador Público

MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
"UNIDOS CONSTRUYENDO"

MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO
Departamento de Yoro Honduras CA.
Telefax: 2446-6012

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 016

Nosotros: **JOSE TOMAS PONCE POSAS**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con tarjeta de identidad número 1807-1952-00584 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL,** de la Municipalidad de Olanchito, Yoro, tal como consta en el Acta No. 012/2013, emitido por el Tribunal Supremo Electoral y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 33,305, quien para los efectos de este Contrato en lo sucesivo se denominará como LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra, **LUIS ARMANDO BUSTILLO RIVERA** , mayor de edad, soltero, Hondureño con numero de identidad **1807-1979-01000** de este domicilio , actuando en su condición personal, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO,** por este medio firmamos el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las Leyes vigentes del país, pero en especial por las Cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: EL PRESTADOR**, es una persona natural quien en su representación actúa como **PRESENTADOR** de noticias Generales En la empresa **RADIO RANCHERA 102.9**, medio de comunicación el cual presta los servicios por el cual se está suscribiendo el presente contrato. **SEGUNDO:** El objeto del presente contrato es que EL **CONTRATADO** realice a favor **de LA MUNICIPALIDAD** el servicio específico siguiente: **UNICO**: promoción y publicidad de las actividades que la municipalidad estime conveniente hacer saber a la población., y que consisten en avisos municipales, entrevistas, comparecencias, y divulgación de proyectos entre otros. **TERCERO:** El presente contrato tendrá una vigencia de Sesenta días (60) Iniciando el 1 de Febrero y finalizando el 31 de Marzo. **CUARTO:** Sin perjuicio de otras obligaciones expresamente estipuladas y/o derivadas del presente contrato, las partes tienen las siguientes obligaciones principales: **a)** EL CONTRATADO se compromete a prestar el servicio en forma diligente, Para lo cual podrá valerse de personal calificado, asumiendo respecto de éstos, las responsabilidades laborales que de dicha relación se deriven.

b) LA MUNICIPALIDAD se compromete a Cancelar el Precio acordado por las partes en los montos y plazos estipulados en el presente contrato; **QUINTO: LA MUNICIPALIDAD** se compromete a pagar a EL **CONTRATADO** por el trabajo realizado, la cantidad de **CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 4,000.00)**, de los que se cancelaran en dos pagos mensuales el último viernes de cada mes, que corresponderán a los meses de **FEBRERO Y MARZO, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (2,000.00) cada uno.** Y conforme al artículo 50 de la ley de Impuesto sobre la Renta se le harán la retención respectiva del doce punto cinco por ciento **(12.5%)** sobre el monto total a pagar, la deducción no se hará siempre y cuando presente la documentación que confirme su declaración jurada **SEXTO:** Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto conforme lo establece la Ley de Municipalidades y La Ley de Procedimiento Administrativo, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. En fe de lo cual y para los efectos legales subsiguientes, suscribimos el presente contrato de prestación de servicios dado en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro. A los Uno de Febrero Del año Dos mil dieciséis.

ING. JOSE TOMAS PONCE POSAS
LA MUNICIPALIDAD

LUIS ARMANDO BUSTILLO RIVERA
EL CONTRATADO

Valida hasta el 31 de diciembre 2016

Ingeniero. José Tomas Ponce Posas.
Alcalde Municipal

UNIDOS CONSTRUYENDO

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR; Que El Contribuyente:

LUIS ARMANDO BUSTILLO RIVERA

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2015 por lo que se le extiende la presente Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio de un impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Olanchito, Yoro 11 **de** 02 **del** 2016

No. 7073

…se Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 …creto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sob …ntas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de …otección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley Nº …l 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento …estamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

…eñor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos …RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligacion …butarias es cumplir con Honduras

…úmero de Documento DEI-412- 1895588 Transacción: D470FF

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 18071979010002

LUIS ARMANDO BUSTILLO RIVERA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☑	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Fecha de Emisión: 20150512

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1807

LUIS ARMANDO / BUSTILLO RIVERA

1807-1979-01000

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

LUIS ARMANDO / BUSTILLO RIVERA

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 09 JULIO 1979
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 20 ABRIL 2012

1807-1979-01000

03251020-03

RECIBO POR HONORARIOS

Eventos Especiales
LUIS ARMANDO BUSTILLO RIVERA
Col. La Resureccion, Calle Principal, Numero de Casa #01, Olanchito, Yoro
R.T.N. 18071979010002 Cel. 33464792
CAI: DFC3F2-9EF65F-A04A80-087409-3F3B41-41
Correo Electrónico: bustillo.luis@hotmail.com

000-001-04 -00 N° 000034

Recibí de: Municipalidad de Olanchito R.T.N.: 18071979016002

La suma neta de: Dos mil lempiras (Varios)

Por concepto de: Campaña aspersión contra el/ dengue zika y chikungunya por Radio Ranchera

24 de Enero del 2016

Original: Cliente
Copia: Emisor
Fecha Límite de Emisión: 12/05/2016
2 Tal. del 00000001 al 00000100

Firma

Total por Honorarios: 2000 ⁼⁼
Total Neto Recibido: 2000 ⁼⁼

IMP. BIMOSA. CERTIFICADA POR LA DEI BAJO REGISTRO N° 9231-14-10500-157 R.T.N. 18079013613810 Tel: 2446-4621//4622 Fax:2446-2179

MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

SOLICITUD DE PAGO

Olanchito, Yoro____29___de____FEBRERO_____del 2016_____

Por medio de la presente se le solicita al Alcalde Municipal de Olanchito, Autorizar el pago: A LUIS ARMANDO BUSTILLO RIVERA _____

_____por la compra de lo siguiente:

	DESCRIPCIÓN	VALOR
	PAG0 POR PUBLICIDAD ACERCA DE LA CAMPAÑA DE PREVENCION CONTRA EL ZIKA, EL DENGUE Y LA CHIKUNGUNYA, LA CUAL SE REALIZA EN EL PROGRAMA EL INFORMATIVO DE RADIO RANCHERA PAGAR SEGÚN FACTURA ADJUNTA N. 000-001-04-00000034	LPS. 2,000.00
	SEGÚN FACTURA ADJUNTA A FAVOR DE	
	LUIS ARMANDO BUSTILLO RIVERA	

UTILIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

JEFE DE DEPARTAMENTO

VO.BO. ALCALDE MUNICIPAL

#0218

Sistema de Administración Municipal Integrado

Honduras, C.A.

OLANCHITO, YORO
EJERCICIO: 2016

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 29/02/2016
Hora : 03:38 p.m.
USUARIO:
SARAHI.MOYA

Orden de Pago No.: 218

L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2493

Fecha de Emision: 29/2/2016

No.Cheque/Nota de Debito: 55828 / 55829

Paguese a: LUIS ARMANDO BUSTILLO RIVERA Id/RTN: 1807197901000

La Cantidad en Letras: DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS

Descripcion:

.PAGO POR PUBLICIDAD SOBRE LA CAMPAÑA DE PREVENCION CONTRA EL ZIKA, EL DENGUE Y LA CHIKUNGUNYA, EL CUAL SE REALIZA EN EL PROGRAMA INFORMATIVO DE RADIO RANCHERA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO	MONTO
13 00 007 001 000 23500 19-001-50	2,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	250.00
	Total de retenciones:	**250.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	**0.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	250.00
TOTAL	**1,750.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.: 1807197901000

0s+js/j9JmeJejXXCMgVSkAgvLB+cE9HOjGrLqOLf2zC9n+wM7a3iD2R9rZpC60xz+IgOCfoy/AUHstlPd4h7N4mORIBqBaN0imrBPdmbBV5kDfNr6bJTCN3fwn4EDR
pk+QM7f//dpYo/8uDYKnQgDcMKjYKf+sb